



Trámites y solicitudes

Atención al público

- **Horario de Secretaría:** de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes
- **Teléfono de información:** 958 24 96 70
- **Correo electrónico para información y consultas:** @email
- **Solicitud de cita previa presencial a través de CIGES**
- **Procedimientos, solicitudes y trámites** a través de la [Sede Electrónica de la UGR](#)

Plazos

Plazos académicos y administrativos

Solicitud Genérica

Solicitud genérica: solicitudes, escritos y comunicaciones de asuntos que no cuenten con un procedimiento electrónico o formulario normalizado

Procedimientos para el estudiantado

Certificados académicos (Preguntas relacionadas)

- Certificado académico personal
 - El **certificado académico personal** (asignaturas y sus calificaciones) en titulaciones de grado, se solicita y obtiene por medios electrónicos.
 - Requiere del pago de tasas.
- **Certificado europeo de estudios parciales (español/inglés)**
 - Si no has finalizado estudios puedes solicitar un **Certificado Europeo de estudios Parciales** (en español y en inglés). Para ello debes solicitar un certificado académico personal en [este enlace a sede electrónica](#), y en observaciones indicar que quieres un **Certificado Europeo de estudios Parciales**.
 - Requiere del pago de tasas.
- **Certificado de matrícula actual y pertenencia la Universidad de Granada**
 - Se emite de forma automática el documento está certificado y firmado electrónicamente por la Universidad de Granada.
 - No requiere pago de tasas

- **Certificado académico personal de calificaciones en un curso**
 - Certificado con las calificaciones de un único curso académico, en observaciones debes indicar que de qué curso académico solicitas el certificado.
 - Requiere del pago de tasas.
- **Certificado de aprovechamiento para la renovación de tarjeta de estudiante extranjero (con créditos superados)**
 - Si eres estudiante extranjero y vas a renovar la tarjeta de residencia
 - Requiere del pago de tasas.
- **Certificado de aprovechamiento para la renovación de tarjeta de estudiante extranjero (sin créditos superados)**
 - Si eres estudiante extranjero y vas a renovar la tarjeta de residencia
 - No requiere pago de tasas
- **Certificado de matrícula de asignaturas en un curso**
 - Certificado de matrícula de asignaturas de un único curso académico, en observaciones debes indicar de qué curso académico solicitas el certificado.
 - No requiere pago de tasas
- **Certificado de estudiante de movilidad en Granada**
 - Cualquier estudiante que curse o haya cursado estudios de grado a través de un programa de movilidad internacional, puede pedir un certificado de movilidad en la Sede Electrónica de la UGR
 - No requiere pago de tasas

Admisión/Traslados

- **Traslados de estudiantes NO UGR: admisión en estudios de Grado de UGR por reconocimiento parcial de estudios**
 - Requisitos
 - Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en la **UGR**
 - No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la **UGR**
 - Documentación a presentar
 - Fotocopia del DNI
 - Certificado Académico Personal donde aparezca la nota media del expediente así como todas las calificaciones y convocatorias consumidas en cada asignatura.
 - Fotocopia sellada o firmada digitalmente por su centro de las Guías Docentes de las asignaturas superadas o indicar la referencia (URL) de la página web de su centro o universidad donde se encuentren publicadas cada una de ellas.
 - Documento en el que se haga constar la fecha de publicación en el BOE del plan de estudios de la titulación cursada
- **Traslado de estudiantes con estudios universitarios extranjeros (parciales o totales) no homologados: admisión es estudios de Grado UGR**
 - Requisitos
 - Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos en la **UGR**
 - No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la

- normativa de la **UGR**
- Documentación a presentar.
 - Certificado académico personal (donde aparezcan las asignaturas cursadas y la nota obtenida)
 - El programa de las asignaturas cursadas, sellado por la universidad de origen.
 - Una certificación expedida por el órgano competente del país de origen en el que se acredite que los estudios realizados son de rango universitario.
 - Toda esta documentación se presentará traducida oficialmente al español. Los certificados deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática o, en su caso, con la correspondiente apostilla de la Haya.
- Requiere del pago de tasas.
 - Deberás realizar el abono en la cuenta: **ES13 2100 4224 3113 0063 2217** , **SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX** , indicando en el concepto
APELLIDO1_APELLIDO_2_ADM_REVISION TRASLADOS_26_27.
- **Traslados de estudiantes UGR: traslado de expediente a otra universidad española**
 - Debes aportar **carta de admisión o resguardo de matrícula** del centro universitario de destino
 - Requiere del pago de tasas.
- **Traslados de estudiantes UGR: admisión en otro centro/estudio de Grado de UGR**
 - Si has sido admitido en otro centro de la UGR debes cumplimentar el formulario y seleccionar la Facultad o Escuela de destinataria.
 - No requiere pago de tasas
- **Traslado desde un doble Grado a una sola de las titulaciones que lo conforman**
 - Si has estado matriculado en un doble grado y deseas abandonar uno de los planes de estudios para continuar cursando el otro debes cumplimentar el formulario y seleccionar la Facultad o Escuela de destinataria.
 - No requiere pago de tasas
- **Simultaneidad de estudios**
 - Debes aportar **carta de admisión** de la Universidad donde desea iniciar los nuevos estudios en caso de que ésta sea distinta de la Universidad de Granada
- **Readmisión en estudios de Grado (tras dos años consecutivos sin matricular)**
 - Si has estado voluntariamente dos o más cursos académicos consecutivos sin matricularse, podrás solicitar la readmisión al Decano/a del centro, siempre que cumplas los requisitos de permanencia. En caso de ser concedida, la matrícula se hará presencial en la secretaría del centro

Procedimientos relacionados con el proceso de matriculación (Preguntas relacionadas)

- **Proceso de matriculación de estudiantes de primer curso**
 - Los/las estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción deben utilizar la **e-matrícula** para realizar su matriculación. Utiliza tu DNI sin la letra, pasaporte o documento utilizado en la preinscripción y el código PIN que te han facilitado en el mensaje de admisión durante el proceso de preinscripción.
 - Recuerda que tu matrícula se considerará provisional y quedará condicionada a la verificación por parte de la UGR de datos consignados y, en su caso, de la entrega de la documentación que te sea requerida.
 - Te invitamos a visitar la serie de **video tutoriales para Matrícula Estudiantes de Nuevo Ingreso**, que pueden serte de utilidad el proceso de automatrícula.
- **Proceso de matriculación de estudiantes de segundo curso y posteriores (automatrícula)**
 - El proceso de matriculación en la UGR se realiza a través de la aplicación **e-matrícula** (Sistema de Automatrícula Electrónica).
 - Hay diferentes plazos en función del tipo de estudiantado. Para el que accede por el cupo de extranjeros, para el de nuevo ingreso o para el que ya inició sus estudios. Todos ellos en la página principal de la **e-matricula**.
- **Bonificaciones y exenciones**
 - Existen bonificaciones por tener la condición de becario; matrícula de honor; premios extraordinarios y medallas y la bonificación por créditos superados en primera matrícula. Las exenciones lo son por familia numerosa (100% para la categoría especial y 50% para la categoría general), discapacidad, víctimas de terrorismo o de violencia de género; ingreso mínimo vital y renta mínima de inserción social en Andalucía.
- **Matrícula presencial:** deberá realizar la matrícula presencial en Secretaría el **estudiantado que se encuentre en alguna de estas situaciones:**
 - Traslados de expediente.
 - Adaptación de planes antiguos (Licenciaturas)
 - Estudiantado de movilidad nacional (SICUE) que vaya a realizar su estancia en la Universidad de Granada
 - Estudiantes que en el curso anterior desistieron de su solicitud de matrícula como consecuencia del impago parcial o total de los precios públicos.
 - Estudiantes que han solicitado la continuación de sus estudios tras estar dos años académicos o más sin matricularse.

Procedimientos relacionados con la matrícula

- **Alteración de matrícula (Preguntas relacionadas)**
 - En el **Portal de E-Matrícula** puedes ver los periodos oficiales de alteración de ambos semestres.

- Sólo puedes hacer una alteración de matrícula por semestre en las asignaturas/grupos con plazas libres, al finalizar el proceso quedará grabada en tu expediente.
- **Alteración de matrícula (solo incidencias)**
 - Sólo para **casos excepcionales** en los que, teniendo derecho o un motivo justificado, no se ha podido realizar la modificación de matrícula por el procedimiento normal (a través de la aplicación de automatrícula),
- **Anulación total de matrícula (Preguntas relacionadas)**
 - Plazo de solicitud de anulación total
 - **con derecho a devolución** durante el periodo oficial de alteración de matrícula de primer semestre
 - **sin derecho a devolución** hasta el último día del periodo docente del primer semestre, a partir del cual ya no se puede solicitar anulación de asignaturas de primer semestre.
 - Plazo de solicitud de anulación total de asignaturas exclusivamente de segundo semestre
 - **con derecho a devolución** durante el periodo oficial de alteración de matrícula del segundo semestre
 - **sin derecho a devolución** hasta una semana antes del inicio del período oficial de exámenes en convocatoria ordinaria.
- **Anulación parcial de matrícula**
 - En el caso de querer solicitar solo la baja en una o más asignaturas y no poder hacerlo por automatrícula, debes utilizar el procedimiento de anulación parcial de matrícula.
 - La anulación de asignaturas fuera del plazo oficial de alteración de matrícula no da derecho a devolución de tasas.
- **Cambio en la modalidad de dedicación al estudio**
- **Cambio en la modalidad de dedicación al estudio: recurso de alzada**
- **Ampliación de matrícula (Grados > 78 créditos - Dobles Grados > 96 créditos)**
- **Matrícula en módulos optativos externos**
- **Matrícula extraordinaria (sin validez para la obtención del Título)**
- **Cambio de grupo**
- **Cambio de grupo: recurso de alzada**
- **Acreditación de la competencia lingüística de la lengua extranjera en los estudios de Grado**

Procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Créditos

TABLAS DE RECONOCIMIENTOS:

[Tabla de reconocimientos al Grado en Sociología \(pdf\)](#)

[Tabla de reconocimientos al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración \(pdf\)](#)

[Tabla de reconocimientos al Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho \(pdf\)](#)

<http://polisocio.ugr.es/>

Criterios para el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia profesional y laboral (pdf)

- Solicitud de reconocimiento en Grado

Procedimientos relacionados con el Trabajo Fin de Grado (TFG)

- Solicitud de tutor/a y tema para el TFG (Adjuntar documento específico a la solicitud genérica)

Procedimientos relacionados con las Normas de Permanencia

- Solicitud de excepción a las Normas de permanencia
- Recurso de alzada por excepción a las Normas de permanencia

Procedimientos relacionados con la evaluación

- Convocatoria especial de finalización de estudios (noviembre)
- Evaluación única final
- Evaluación por incidencias
- Evaluación extraordinaria por tribunal
- Convocatoria de gracia (asignaturas con convocatorias agotadas)
- Compensación curricular
- Revisión de examen por tribunal

Procedimientos relacionados con la finalización de los estudios y la emisión y recogida del Título y del Suplemento Europeo al Título

- Solicitud de Título universitario oficial
- Solicitud de duplicado de Título universitario oficial
- Envío de Título universitario oficial a la Subdelegación del Gobierno de otra provincia o a una Embajada/Consulado en otro país
- Solicitud de Suplemento Europeo al Título (SET)

Procedimientos relacionados con los programas de asignaturas y guías docentes

- Guías docentes/Programas de asignaturas a partir del curso 2021-22
- Guías docentes/Programas de asignaturas anteriores al curso 2021-22 (solicitar al Departamento)

Otros procedimientos

- Devolución de precios públicos

Procedimientos de Movilidad

- Ver Movilidad Internacional
- Ver Movilidad Nacional - SICUE

Procedimientos para PDI / PTGAS / Otros

- Modificación de cuenta bancaria
- Acceso al Centro fuera de horario de apertura para PDI y PTGAS (activación TUI)
- Certificado de Tutorización de Trabajo Fin de Grado (TFG)
- Certificado de participación en Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Grado (TFG)
- Reconocimiento de títulos propios y cursos de formación (entidades o personas organizadoras)
- Solicitud de aparcamiento

Quejas y Sugerencias

Quejas, sugerencias y felicitaciones